



AYUNTAMIENTO  
DE VIANA

### Aprobación inicial de modificación de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Viana, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2022, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 25 de 2022 de habilitación de créditos extraordinarios en el Presupuesto municipal del año 2022.

	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
CAP. VI	INVERSIONES REALES	
	Aplicación presupuestaria 1 3360 68200: Intervención Convento San Francisco	18.000,00 €
	<b>FINANCIACIÓN:</b>	
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS: Remanente de Tesorería para Gastos Generales	18.000,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el expediente es sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Viana, 23 de septiembre de 2022.- La alcaldesa-presidenta, M.ª Blanca Yolanda González García.

